



SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Segundo Reingreso al SNI de Panamá 2016

A continuación se detalla el resultado emitido por el Comité Evaluador Externo, donde se recomiendan al CDN los proponentes que reingresan al SNI:

En la categoría de *Investigador Nacional I:*

SNI-2R2016-008

SNI-2R2016-009

SNI-2R2016-010

En la categoría de *Investigador Nacional II:*

SNI-2R2016-006

SNI-2R2016-007

En la categoría de *Investigador Distinguido:*

SNI-2R2016-002

SNI-2R2016-003

SNI-2R2016-004

SNI-2R2016-005

SNI-2R2016-011

SNI-2R2016-013

SNI-2R2016-014

Fecha de publicación: 26 de abril de 2016.

Nota: De acuerdo al Artículo 54 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través del Secretario Técnico del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al Artículo 55 del Reglamento del SNI, los participantes de la convocatoria que no estén conformes con la evaluación del Comité Evaluador podrán solicitar que su caso sea reconsiderado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

